

PLAN DE TRABAJO

COMISION EDILICIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DESARROLLO Y URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INTRODUCCION

La comisión edilicia de Asentamientos Humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial del H. Ayuntamiento de Huichapan, Hgo, periodo 2020-2024 presenta el siguiente Plan de trabajo de acuerdo al Reglamento Interno de Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de éste mismo Ayuntamiento, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo

MARCO JURIDICO:

El reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Huichapan, Hgo., en el artículo 139 determina las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Asentamientos Humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, siendo:

- I.- Dictaminar respecto de los proyectos de convenios porque el Ayuntamiento concurra con otros gobiernos municipales de la entidad en el desarrollo de obras públicas; reglamentos, iniciativas de Ley y disposiciones normativas de observancia general, en materia de obras públicas, desarrollo urbano, ecología y programas de nomenclatura de las calles;
- II.- Dictaminar respecto de los proyectos de convenios por que el Ayuntamiento concurra con otros gobiernos municipales de la entidad en el desarrollo de obras públicas;
- III.- Proponer al Ayuntamiento proyectos para la ejecución de obras públicas;
- IV.- En coordinación con los diferentes niveles de gobierno, proponer alternativas de solución respecto de los problemas de asentamientos humanos y vivienda;
- V.- Vigilar la elaboración y actualización de los programas de desarrollo urbano del Municipio, así como los programas parciales y sectoriales que de ellos deriven.
- VI.- Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo urbano, fraccionamientos, licencias de construcción, cambio de uso de suelo y lo relativo a la tenencia de la tierra y control ecológico, dentro del ámbito de competencia.
- VII.- Emitir políticas para la administración de la zonificación prevista en los programas municipales de centros de población y parciales de desarrollo urbano, así como para la

vigilancia de las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los asentamientos humanos.

VIII.- Participar en la promoción de las acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos de conformidad con los programas de desarrollo urbano;

IX.- Participar con las autoridades estatales y federales en la creación y administración de reservas territoriales;

X.- Proponer al Ayuntamiento proyectos de conservación y restauración del patrimonio histórico inmobiliario del Municipio;

XI.- Dictaminar sobre la conservación y mantenimiento de vías públicas, así como alineamientos y aperturas de vías públicas;

XII.- Proponer al Ayuntamiento la regularización de la tenencia de la tierra para proporcionar seguridad jurídica que acredite como propietarios a los poseedores; y

XIII.- En general, aquellas que el Ayuntamiento le encomiende

OBJETIVO

Atender los turnados remitidos por el Pleno del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación

	ACTIVIDADES A REALIZAR DENTRO DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	FECHAS
1	PROGRAMA DE OFICIALIZACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO	DE ENERO A DICIEMBRE 2022
2	PROMOVER PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS	OCTUBRE 2022
3	CAMPAÑA DE REMARCACIÓN DE SEÑALITICA DE ESPACIOS EXCLUSIVOS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.	PRINCPIOS DE ABRIL 2022
4	PROGRAMA E INSPECCION CONTINUA EN EL CENTRO HISTORICO, DONDE SE EXHORTE A LA CIUDADANIA AL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE IMAGEN URBANA	NOVIEMBRE 2022

5	PROGRAMA PARA ADQUIRIR PLACAS DE OFICIALIZACION DE CALLES	
6	PROGRAMA RENOVANDO TU FACHADA CENTRO HISTORICO HUICHAPAN	AGOSTO-SEPTIEMBRE

METAS

1. Revisar y actualizar la Oficialización de calles de cada una de las Comunidades que integran el Municipio de Huichapan, agregando así a los diferentes Barrios y colonias que forman parte de la Cabecera Municipal.
2. Lograr una mejor imagen urbana del Municipio a través de acciones necesarias.
3. Actualizar y trabajar en los diferentes reglamentos que son de observancia general que se encuentran obsoletos a fin de tener una mejora en el Municipio.
4. Fomentar la presentación de nuevas campañas que garanticen la mejora continua en materia de señalética en el Municipio.

ACTIVIDADES

- ✓ Revisión minuciosa de cada una de las comunidades y/o barrios y colonias del Municipio para conocer su realidad actual con respecto a la oficialización de sus calles.
- ✓ Actualización de reglamentos municipales para cuidar la imagen urbana, el ordenamiento territorial, así como en materia de obra pública.
- ✓ Realización de campañas de trabajo a fin de pintar la señalética faltante en el Municipio como parte de Imagen Urbana.



 ATENTAMENTE

REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO

PRESIDENTA DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL